



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

012 L bis

13 diciembre de 2018.

#### MESA DIRECTIVA

**Dip. José Antonio Salas Valencia**

*Presidencia*

**Dip. Fermín Bernabé Bahena**

*Vicepresidencia*

**Dip. Octavio Ocampo Córdova**

*Primera Secretaría*

**Dip. Yarabí Ávila González**

*Segunda Secretaría*

**Dip. María Teresa Mora Covarrubias**

*Tercera Secretaría*

#### JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Alfredo Ramírez Bedolla**

*Presidencia*

**Dip. Javier Estrada Cárdenas**

*Integrante*

**Dip. Adrián López Solís**

*Integrante*

**Dip. Eduardo Orihuela Estefan**

*Integrante*

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. José Antonio Salas Valencia**

*Integrante*

#### SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtra. Beatriz Barrientos García**

*Secretaria General de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez**

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Lic. Adriana Zamudio Martínez**

*Directora General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**M.C. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Paola Orozco Rubalcava, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas, Mario Eduardo Izquierdo Hernández.*

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

### Primer Año de Ejercicio

### Primer Periodo Ordinario de Sesiones

## POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA CONMEMORACIÓN DE LA ADOPCIÓN DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Morelia, Michoacán de Ocampo, a 11 de diciembre de 2018.

C. Dip. José Antonio Salas Valencia,  
Presidente de la Mesa Directiva,  
H. Congreso del Estado de Michoacán.  
Presente.

En uso de las atribuciones que me confirió el pueblo de Michoacán y que se encuentra establecidas en los artículos 1°, 4°, 6°, 8°, 19, 27 y demás relativos a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, comparezco a esta tribuna a presentar *Posicionamiento que contiene la postura de esta diputación del Partido del Trabajo en relación a la Conmemoración de la Adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas y del “Día Internacional de los Derechos Humanos”*, lo hago en los términos siguientes:

Este 10 de diciembre de 2018 se cumplen 70 años de la adopción por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sin duda es una fecha que debemos de recordar, más que para su simple celebración y el enaltecimiento de discursos triunfalistas que en todos lados encuentran cabida, para seguir reivindicando sus contenidos tutelares ante el mundo y el discurso civilizatorio inaugurado aquel 10 de diciembre de 1948.

Hace 7 décadas la humanidad seguía sufriendo los estragos del holocausto y la crisis humanitaria que la Segunda Guerra Mundial había dejado, se sentía traicionada por sus gobiernos, los regímenes de la época y la propia condición humana. Fue ese escenario de profunda crisis la que dio cabida a un nuevo pensamiento que partía de la base que las conflagraciones bélicas del pasado y los conflictos humanitarios que dejaron como saldo las dos grandes guerras mundiales, tuvieron su origen en la falta de tutela y garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales de la persona humana y que en consecuencia, la paz y la prosperidad duradera solo se alcanzaría a través del respeto irrestricto que los Estados de la Comunidad de Internacional dispensaran a los mínimos vitales que fueren necesarios para que cualquier plan de vida fuera medianamente plausible. Por todo ello se estableció, que los derechos humanos se desprendían de la dignidad inherente a la persona humana y por lo tanto, su existencia y garantía no dependía del reconocimiento o falta del mismo dentro de la jurisdicción de determinado Estado. Así, con su adopción se inaugura una nueva era en la que los

elementos primigenios de las necesidades humanas quedan consagrados en un documento indisponible para los Estados del orbe.

A setenta años de distancia de su adopción como el documento “simbólico” más representativo de la moral pública internacional positivizada y como documento “embrionario” sobre el que se ha venido, de forma sostenida, cristalizando una especie de “Constitución Mundial” con alcances universales y derechos indisponibles y perenes para toda persona, tiempo y lugar, que han tendido a fincarse como una verdadera barrera infranqueable a las acciones arbitrarias de los Estados del orbe, es que reivindicamos su contenido con un sabor de boca agríndice, dado que por un lado es justo reconocer los avances civilizatorios en la tutela y protección de los derechos humanos que generalmente se han venido dando de forma progresiva en los países de la Comunidad Internacional, sin embargo y por otro lado, en todo el mundo vivimos actualmente el resurgimiento de los regímenes e ideologías de corte fascista y autoritario, y el agotamiento de los sistemas democráticos como sistemas idóneos de regulación y solución efectiva de los conflictos propios que naturalmente se dan en sociedades plurales y multiétnicas como las nuestras, así como los actos beligerantes de las grandes potencias frente a los países en vías de desarrollo dueños de grandes reservas energéticas, al igual que la ebullición y descontento social de extensas regiones hemisféricas que amenazan con derrumbar la incipiente y endeble paz mundial, todo ello acentuado y potencializado por la imposición de un sistema económico neoliberal hegemónico denominado de “acumulación por desposesión”, que tiende sistemáticamente a desplazar desde los países del capitalismo central a los países del capitalismo periférico como México, las primeras fases productivas de transformación y de expolio de las materias primas, externalizando los costos económicos, laborales, ambientales, humanos y sociales, todo ello, a partir de decisiones tomadas de forma antidemocrática en los grandes centros de poder situados en el “Norte Global” y que han tendido de forma sostenida a crear la sociedad más rica pero a la vez la más desigual que haya existido en la historia de la humanidad, en la que el 1% de la población mundial controla el 90% de los recursos y activos planetarios, violando sistemáticamente los derechos humanos al mínimo vital de las generaciones presentes y futuras, al imponer y reproducir perenemente esquemas de explotación, exclusión y pauperización de la vida humana de las mayorías globales, desencadenando la peor crisis ecológica de alcances mundiales denominada “calentamiento global”, traicionando con todo ello, las promesas de paz, seguridad, libertad,

igualdad y prosperidad a través de la vigencia de los derechos humanos que la Declaración Universal vino a postular.

Compañeros diputados, compañeras diputadas, señor Gobernador, esta Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos reivindica la vigencia plena de los postulados civilizatorios que de la Declaración Universal de los Derechos Humanos se desprenden y los conmina a hacerlos efectivos en cada uno de los derroteros que les toque emprender, recordando en todo momento que la vigencia plena de sus conceptos será lo que nos permita vivir en un Mundo, una Nación y una Entidad Federativa en paz y en prosperidad, alejada del conflicto bélico, el malestar social y el holocausto ambiental, mientras ello no se logre, la humanidad seguirá caminando en dirección a su propia extinción.

Por todo lo anteriormente argumentado es del más alto interés de esta Diputación del Partido del Trabajo, en el espíritu reivindicativo que implica esta fecha conmemorativa, el alzar la voz y hacer un llamado respetuoso, pero muy puntual al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para que atienda a la brevedad la situación de violencia social que desde el 21 de noviembre de la presente anualidad se viene presentando en la comunidad indígena de Ichán y despliegue los buenos oficios de conciliación, justicia dialógica y deliberativa que permita dar una salida pacífica al mismo, honrando su papel de garante del orden constitucional y convencional de tutela efectiva de los derechos y libertades fundamentales colectivos e individuales de los miembros de los pueblos y comunidades indígenas de nuestra Entidad Federativa.

Es cuanto, diputado Presidente.  
Muchas gracias, compañeras diputadas,  
compañeros diputados y ciudadanía  
que nos hace favor de acompañarnos,  
por su atención.

Atentamente

Dip. María Teresa Mora Covarrubias



L X X I V  
L E G I S L A T U R A

# CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)